

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, el memorial que antecede. Sírvasse Proveer.

Palmira, 20 de mayo del año 2022

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA PALMIRA – VALLE DEL CAUCA
---	---

AUTO INTERLOCUTORIO No 742

Palmira, veinte (20) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, se ordena de conformidad con el artículo 286 del C. G del Proceso, corregir el Numeral uno del Auto No. 649 del 6 de mayo del año en curso, en el sentido de indicar que la parte demandante corresponde a la señora **Olga Marina Tulcán**.

Respecto del Numeral 4 del citado Auto, no se realizará corrección alguna, como quiera que en aquel se hace referencia a gastos de curaduría, mas no a honorarios como lo afirma la gestora judicial de la parte actora.

Por lo expuesto.

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR el numeral primero del Auto 649 del 6 de mayo del año 2022, en el sentido de indicar que el nombre correcto de la parte demandante corresponde a la señora Olga Marina Tulcán.

SEGUNDO: Sin lugar a aclarar el numeral 4 del Auto 649 del 6 de mayo del año 2022, por cuanto en el citado numeral se señaló gastos de curaduría, mas no así honorarios para el curador ad litem.

NOTIFÍQUESE:
La Juez,
MARITZA OSORIO PEDROZA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado No. 75 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art.295 del C.G.P.).

Palmira, 23 de mayo del año 2022

La Secretaria

NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:

Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **631ec037d2a6d7b58143f2f5ca14659864877f6f84eb76eb51384a9a65ff9c64**

Documento generado en 20/05/2022 10:47:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>